



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2012

Expte. N° 17.123/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 3.290,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo del TORNEO INTERFACULTADES 2011, llevado a cabo en el mes de diciembre de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 3.290,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputada la suma dispuesta en el artículo precedente en la siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2011:

- A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 1.290,00
- A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 2.000,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0055-12